

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LP-CESPT-001-2024

SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Tijuana, Baja California, siendo las 11:47 horas del día 14 de marzo del 2024, día y hora señalada para llevar a cabo la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Licitación Pública Regional, número LP-CESPT-001-2024, denominado "SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA" que se constituye con motivo de esta apertura; reunidos en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "la Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 3.7.1 de las bases de licitación se procede a dar inicio al presente acto, el cual es presidido por el **MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA** Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, en calidad de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cargo que acredita mediante oficio de delegación de facultades número **A202140789**, lo cual faculta para presidir la presente reunión, en suplencia del Titular según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la ley de adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los integrantes del Subcomite de Adquisiciones cuyos cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas del Departamento de Bienes y Servicios, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 3.7.2 inciso 3 de las bases de licitación se procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el área usuaria luego de proceder con la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas en los siguientes términos.

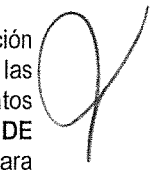
Con fecha 12 de marzo de 2024 se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL, S. DE R.L. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número LP-CESPT-001-2024, con los siguientes resultados.

**LICITANTE: PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL, S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE para el paquete en que participa.**

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único en que participa.



## ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITANTE: CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V.

**NO CUMPLE** para el paquete en que participa.

**NO CUMPLE** para el paquete único en el que participa, debido a que no presento su documentación de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 3.5.2.1 inciso B), G) y H) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

3.5.2.1

“.....

**B) Manifiesto que cuenta con facultades para suscribir la propuesta, el formato se encuentra en el Anexo 2 de las presentes bases.**

*Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:*

*1.- Cuando el licitante sea una persona física: Nombre y domicilio; Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y en su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.*

*2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar; El objeto social de la empresa; Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y en su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;*

*Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.*

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que no obstante que presenta el formato denominado Anexo 2 **omite describir en el registro público de la propiedad el poder del representante legal**, por lo que se determina que el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 3.5.2.1 inciso b) incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 3.8.1 inciso 1)

**G) Copia de comprobante de pago de bases de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del “Reglamento”, la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.**

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta **recibo de pago extemporáneo de bases de licitación ya que el pago fue realizado el día 5 de marzo de 2024 a las 16:07:10 horas, cuando en el numeral 3.1 de las bases se estableció que el plazo vencía el día 5 de marzo a las 16:00 horas. por lo que se determina que el licitante incumple con lo solicitado en los numerales 3.1 y 3.5.2.1 inciso g) incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 3.8.1 inciso 1).**

**H) Curriculum del licitante.** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, asimismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos completos y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta **presento solo un contrato con este organismo, suscrito en el año 2022 y el resto son contratos relativos a sistemas de conducción de agua en bloque que no acreditan la experiencia requerida en las bases para LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

**PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, por lo que se determina que el licitante incumple con lo solicitado en el numeral 3.5.2.1 inciso h) incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 3.8.1 inciso 1).

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

EMPRESA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

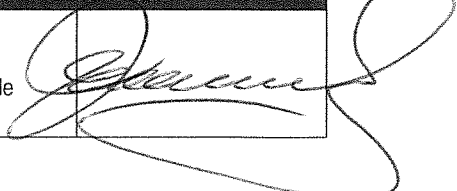
EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A.
PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 17,648,850.26 M.N.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación consistentes en el catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

Como último punto de la presente audiencia, se hizo del conocimiento de los presentes, que este Organismo procederá a la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas y se dará a conocer el resultado de la revisión procediéndose con fundamento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del reglamento de la Ley de adquisiciones a dictar el fallo de la presente licitación el día **15 de marzo** del año en curso a las **11:00** horas en la Sala de Juntas del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benítez no. 4057, Col. 20 de Noviembre, quedando todos formalmente notificados de dicha circunstancia.

**El representante del Organismo Interno de Control en uso de la voz manifiesta que se reitera que todas las autorizaciones emitidas por el Subcomité de adquisiciones sean con riguroso apego a la normatividad aplicable, atendiendo el tipo, monto y naturaleza del recurso a erogarse y dentro de los límites del presupuesto autorizado.**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Audiencia de apertura de Proposiciones Económicas del Procedimiento concursal número LP-CESPT-001-2024, siendo las 11:55 horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	<b>MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA</b> Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT. En su calidad de PRESIDENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	



ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

2.	<b>C.P. MARA L. FLORES BRIBIESCA</b> Representante del Departamento de Finanzas de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
3.	<b>LIC. MARYSELA LOMELI MORENO</b> Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
4.	<b>ING. SERGIO CAMACHO BERNAL</b> Coordinador de Saneamiento y reuso de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
5.	<b>LIC. ANA AVEL LÓPEZ LÓPEZ</b> Representante del Organó Interno de Control, CESPT.	
6.	<b>ARQ. FIDEL VALVERDE ARELLANO</b> Representante PROVEEDORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXXEL, S. DE R.L. DE C.V.	
7.	<b>ING. MISAEL RODRIGUEZ RAMIREZ</b> Representante de CONSTRUCTORA MAKRO S.A. DE C.V.	

F.V.